



RESOLUCIÓN No. 049-23

Gerencia General

Licitación por Mejor Precio No. 042-23

**“MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE
INCENDIOS, CAMARAS, PANELES SOLARES Y BATERIAS”**

CONSIDERANDO

Que el señor **CARLOS A. HOFFMAN A.**, varón, mayor de edad, de nacional panameña, con cédula de identidad personal No. 8-280-208, actuando en calidad de representante legal de **ADVANCE SYSTEMS SUPPLY, S.A.** presentó el día 24 de noviembre del 2023, una Acción de Reclamo contra el informe de la comisión verificadora de 21 de noviembre de 2023, relativa a la Licitación por Mejor Precio No. 042-23 **“MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANELES SOLARES Y BATERIAS”**.

Que, dentro de las facultades establecidas en el Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje, la Gerencia General resolverá, en única instancia, las reclamaciones presentadas con el apoyo del Departamento Legal, según lo establecido los artículos 76 y 77 del Reglamento de Compras para las Sociedad Concesionarias de Autopistas de Peajes, mismas reglas detalladas en el Pliego de Cargos de la mencionada licitación;

Que el Departamento Legal procedió a revisar las reclamaciones, a fin de determinar si las mismas se ajustan al término y a los elementos de formalidad establecidos en el artículo 76 del Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje, igualmente anunciados en el Pliego de Cargos de la mencionada licitación;

Que al revisar la reclamación dirigida en contra de la comisión verificadora presentada por la empresa **ADVANCE SYSTEMS SUPPLY, S.A.**, se ha podido constatar que fue presentada dentro del término y cumpliendo con las formalidades establecidas.

HECHOS DEL RECLAMO:

Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2023, las Concesionaras publicaron en el sitio web de ENA el informe de la comisión verificadora, el cual recomendó declarar **DESIERTO** la Licitación por Invitación Modalidad Mejor Precio No. 042-23 **“MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANELES SOLARES Y BATERIAS”**.

Que la empresa **ADVANCE SYSTEMS SUPPLY, S.A.**, presentó el día veinticuatro (24) de noviembre del 2023, una Acción de Reclamo contra el informe de la comisión verificadora relativa a la Licitación por Invitación Modalidad Mejor Precio No. 042-23 **“MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANELES SOLARES Y BATERIAS”** en desacuerdo con la decisión tomada por dicha comisión, ya que considera que presentó la oferta y el formulario de propuesta (Formulario-L 1), en debida forma.

Que seguido, el reclamante sustenta su posición con base a hechos detallados en el reclamo, por lo cual citaremos un extracto así:

A. LA OFERTA

A-1-Presentación de la propuesta en al Acta de Apertura:

C. ARGUMENTOS DEL RECLAMANTE:

C-1 Oferta

OBSERVACIONES DE LA COMISION VERIFICADORA:

La Comisión verificadora al momento de realizar la verificación de las propuestas, observó que la empresa **ADVANCED SUPPLY SYSTEMS, S.A.** presentó su oferta por el monto de **B/. 27.521.68**, siendo esta la propuesta más baja para esta categoría. Se dio cumplimiento de documentos presentados.

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A1	Formulario de Propuesta (Formulario L-1)	☐	☒	EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA NO MUESTRA EL VALOR TOTAL POR LA DURACION DEL CONTRATO

DECLARATION OF THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES OF AMERICA

Somos del criterio que esta observación está incorrecta y nuestra empresa SI CUMPLE, toda vez que dentro del Formulario de Propuesta (Formulario L-1) se señalaban los campos en valores unitarios mensuales y valor total mensual, al referirse a los costos de la obra.

LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO No. 042-21

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA

(Lugar y fecha)

Departamento de Comercio
ENNA NORTE, SUR Y ESTE S.A.
 Cascaz de Paraná

2. Culture conditions

[illegible]

La Propuesta será válida por un periodo de días calendario, a partir de la fecha en la que se presente.

La oferta de

CUADRO DE CANTIDADES Y DESCRIPCION DE EQUIPOS				
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACION	VALOR COSTO UNITARIO
1	Generador, Panel Solar y Sistema de Carga y Servicio de Emergencia, Camión, Camión y Servicio de Emergencia	1	PLANTA PACIFICON	
		12	ATLANTA	

C-2-Formulario

En base a lo anterior, sería incorrecto y a efecto contrario asumir que se refiere con el término "GRAN TOTAL" a el monto total mensual de la suma de todos los items estados y luego multiplicarlo por la totalidad de meses de duración del contrato a saber 24 meses, por lo que mal puede el respetado señor Gerente General considerar que nuestra empresa ha omitido o errado en la información solicitada en el Formulario de Propuesta (Formulario L-1), cuando realmente ha completado el mismo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la propia Licitación, que a su Capítulo IV - FORMULARIOS, señala taxativamente lo siguiente:

CAPITULO IV - FORMULARIOS

INTRODUCCIÓN:

En este capítulo se incluyen los formularios o los modelos requeridos que facilitan la presentación de ofertas en igualdad de oportunidades.

Los Proponentes deberán presentar sus ofertas completando los formularios que para tal propósito se adjuntan a continuación.

La presentación de las ofertas en los formularios que se anexan es de obligatorio cumplimiento; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien preparar un (1) original en papel membrete, en el cual se señale y describa el contenido de estos.

Y los Formulario deberán ser completados en idioma español.

De considerarse necesario, el Proponente podrá suministrar detalles de la información que se solicita en cada formulario.

Pudiendo valorarse con claridad que **ADVANCED SYSTEMS SUPPLY, S.A.** ha presentado y completado el formulario con la información correcta, SOBCOAT, S.A., en el cual ellos separaron una tabla más al Formulario de propuesta (Formulario L-1), para poder incluir el valor total (o VALOR GLOBAL, como lo ha indicado erróneamente el Representante Legal de SOBCO) por la duración del proyecto, alterando así el Formulario de Propuesta (Formulario L-1) suministrado, e incumpliendo directamente con los lineamientos de la **Licitación por Mejor Precio** en desarrollo, convocada por la EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS (ENSA, S.A.).

C-3- El reclamante anuncia y reitera evaluaciones de otros proponentes dentro de la presente Licitación, en especial la debida presentación del formulario de propuesta (Formulario-L 1), el cual debe considerar siempre el texto y contenido de estos al momento de participar, es decir mantener los requisitos de forma del documento.

Que el reclamante una vez, sustentado el argumento de la presentación de la oferta y el formulario de propuesta (Formulario-L 1), considera que se debe anular el informe de la comisión verificadora del 21 de noviembre de 2023 y se ordene un nuevo análisis, a través de la misma comisión verificadora, ya que la empresa **ADVANCE SYSTEMS SUPPLY, S.A.**, cumplió con todos los requisitos y exigencias del Pliego de Cargos de la mencionada licitación, siendo la mejor oferta.

Que, con relación a los argumentos detallados por el reclamante en su escrito, es importante conocer la oferta (Precio total), por parte de cada proponente en todos los Procesos de Selección de Contratistas, en especial en la presente licitación, cuyo precio de referencia es de es de **“SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100” (USD\$720,000.00)**, por lo cual, citamos las definiciones que conforman el presente Pliego de Cargos, dentro del Capítulo II, así:

“PRECIO TOTAL: El monto total indicado en el Formulario de Propuesta del Capítulo IV del Pliego de Cargos”.

“PROPUESTA: la oferta presentada para la ejecución completa de los trabajos, preparada en la forma requerida dentro del plazo estipulado y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y condiciones exigidas en este Pliego de Cargos.”

El Pliego de Cargos de la presente licitación detalla claramente como se debe presentar la oferta, es por ello, que citamos el párrafo número siete, numeral 2.25 Propuesta Económica, así:

“2.25 PROPUESTA ECONÓMICA

...

El Proponente presentará su Precio Ofertado de acuerdo con el Formulario L-1 que se incluyen en el Capítulo IV de este pliego de Cargos. El Precio Ofertado, será un Precio Global, y deberá incluir todos los costos directos e indirectos para desarrollar el Proyecto siguiendo las descripciones y especificaciones del Capítulo III del presente Pliego de Cargos

...

Con fundamento en los numerales citados, es importante que los proponentes detallen claramente el precio global de su propuesta, a fin que se determine el mejor precio a beneficio de la entidad licitante, comparándola con el precio de referencia y que sea acorde a los años que dure la contratación, es este caso veinticuatro (24) meses.

Lo anterior va directamente ligado y no se debe aplicar por separado a los parámetros contemplados en el Capítulo IV Formularios del mencionado Pliego de Cargos, por lo cual citamos así:

**“CAPÍTULO IV - FORMULARIOS
INTRODUCCIÓN:**

En este capítulo se incluyen los formularios o los modelos requeridos que garantizan la presentación de ofertas en igualdad de oportunidades.

Los Proponentes deberán presentar sus ofertas completando los formularios que para tal propósito se adjuntan a continuación.

La presentación de las ofertas en los formularios que se anexan es de obligatorio cumplimiento; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien preparar un (1) original en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de estos.

Los Formularios deberán ser completados en idioma español.

De considerarse necesario, el Proponente podrá suministrar detalles de la información que se solicita en cada formulario”.

Como se aprecia en el capítulo citado previamente, la introducción hace referencia a requisitos de formas que se deben atender en los formularios, incluyendo el Formulario de Propuesta Formulario L-1, que dice así:

LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO No. 042-23
FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA

"MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CÁMARAS, PANELES SOLARES Y BATERÍAS"

(Lugar y fecha)

Departamento de Compras
ENA NORTE, SUR Y ESTE S.A.
Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado el Pliego de Cargos, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la Propuesta para los trabajos de "MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CÁMARAS, PANELES SOLARES Y BATERÍAS", que corresponde a la LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO No. 042-23, en adelante la licitación.

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario de la licitación, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de licitación o antes, y realizar todo lo que se estipule en el Pliego Cargos, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro del Pliego de Cargos.

La Propuesta será válida por un período de (____) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ____/100 (B/c. ____), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

CUADRO DE CANTIDADES Y DESCRIPCION DE EQUIPOS				
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACIÓN	VALOR UNITARIO MENSUAL VALOR TOTAL MENSUAL
1	Cámaras, Paneles Solares y Banco de Baterías	8	PUNTA PACIFICA	
	Cámaras, Paneles Solares y Banco de			

Como se puede observar existe un región donde se debe plasmar la Oferta, alineado con lo establecido en el numeral 2.25 PROPUESTA ECONÓMICA (Precio Global), del presente Pliego de Cargos, así como una sección donde se debe desglosar por ITEMS el precio ofertado de forma mensual.

Que al revisar la Acción de Reclamo presentada por la empresa **ADVANCE SYSTEMS SUPPLY, S.A.** se puede apreciar que dicha empresa no cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos en el pliego de cargos y la de presentación de formularios, por lo siguiente:

1. El reclamente dentro de su propuesta presentó su oferta de manera mensual.
2. No se aprecia el precio de oferta total dentro del Formulario de Propuesta Formulario L-1, que permita determinar con exactitud su propuesta económica (Oferta Global).

Que, en virtud de lo anterior, no es necesario solicitar un nuevo estudio a la misma comisión verificadora, ya que no se aprecia expresamente la propuesta económica total del reclamante dentro de su propuesta.

Que, en mérito de las consideraciones antes expuestas, el Gerente General:

RESUELVE:

PRIMERO: DESESTIMAR la Acción de Reclamo presentada por la empresa **ADVANCE SYSTEMS SUPPLY, S.A** contra el informe de la comisión verificadora relativa a la Licitación por Mejor Precio No. 042-23 "**MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANELES SOLARES Y BATERIAS**".

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente resolución es de única instancia, no admite recurso alguno.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Pliego de Cargos de la Licitación por Mejor Precio No. 042-23 “**MANTENIMIENTO SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SISTEMA DE INCENDIOS, CAMARAS, PANELES SOLARES Y BATERIAS**”, Reglamento de Compras para las Sociedad Concesionarias de Autopistas de Peaje, y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) día del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUISE Y CÚMPLASE,


LUIS ALBERTO ÁBREGO GUERRA
Gerente General